

 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GC-F08
	FORMATO	Adenda	VERSIÓN	02

Santa Marta D.T.C.H., 24 Julio de 2026

LA EMPRESA
ESSMAR E.S.P.
SPO-2026-041

OBJETO: SUMINISTRO DE BOMBAS DE AGUA POTABLE Y DE AGUA RESIDUAL PARA LAS EBAP Y EBAR DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, ESSMAR E.S.P.

ADENDA N° 01

La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA E.S.P.**, informa a todas las personas interesadas en la presente contratación, la siguiente modificación a la Solicitud de Oferta, que deberán tenerse en cuenta para la preparación de las propuestas.

Modificación No. 01

En las notas técnicas del anexo técnico *numeral 11* en donde dice: (se modifica lo subrayado y en negrita)

Notas Técnicas – Bombas

1. La norma de las bridas que deben cumplir las bombas para agua residual y agua potable es doble Norma ANSI/ISO.
 2. Para las bombas sumergibles, la longitud del cable de alimentación debe ser de diez (10) metros mínimos.
 3. En el caso de las bombas de agua potable, aplicará la longitud del cable de alimentación suministrado por el fabricante.
 4. Todas las bombas deberán cumplir con las especificaciones de caudal, altura y potencia indicadas en las tablas técnicas, y deberán estar fabricadas con materiales adecuados para el tipo de fluido (agua potable o residual).
 5. Las bombas deberán ser entregadas listas para instalación, con su respectivo kit de anclaje, base y accesorios requeridos según el tipo de montaje especificado.
 6. Las bridas, empaques y accesorios de conexión deberán ser compatibles con las líneas de impulsión existentes en las estaciones de bombeo.
 7. Las bombas sumergibles deberán incluir sistema de sello mecánico doble y protección térmica integrada en el motor.
 8. La longitud mínima del cable de potencia de las bombas sumergible deberá ser de quince (15) metros.
 9. Se deberá aportar la certificación ISO 9001 del fabricante si el oferente es comercializador o distribuidor.
 10. El suministro de las bombas sumergibles no debe incluir el tubo guía para el sistema de izaje, pero sí debe suministrarse con la respectiva base de acople y las bases para instalación de las guías.
 11. **Las bombas normalizadas bajo la norma ISO 2858 con acople flexible aplica únicamente para las bombas verticales de eje libre.**
 12. La voluta de la bomba debe suministrarse con recubrimiento en pintura epóxica especial con el fin de garantizar protección contra la humedad y agentes químicos para prolongar la vida útil de los equipos. Por lo tanto, no debe entregarse en estado natural del material de fabricación.
- (...)

Quedará: (se cambia por lo subrayado y en negrita):

Notas Técnicas – Bombas

 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GC-F08
	FORMATO	Adenda	VERSIÓN	02

1. La norma de las bridas que deben cumplir las bombas para agua residual y agua potable es doble Norma ANSI/ISO.
2. Para las bombas sumergibles, la longitud del cable de alimentación debe ser de diez (10) metros mínimos.
3. En el caso de las bombas de agua potable, aplicará la longitud del cable de alimentación suministrado por el fabricante.
4. Todas las bombas deberán cumplir con las especificaciones de caudal, altura y potencia indicadas en las tablas técnicas, y deberán estar fabricadas con materiales adecuados para el tipo de fluido (agua potable o residual).
5. Las bombas deberán ser entregadas listas para instalación, con su respectivo kit de anclaje, base y accesorios requeridos según el tipo de montaje especificado.
6. Las bridas, empaques y accesorios de conexión deberán ser compatibles con las líneas de impulsión existentes en las estaciones de bombeo.
7. Las bombas sumergibles deberán incluir sistema de sello mecánico doble y protección térmica integrada en el motor.
8. La longitud mínima del cable de potencia de las bombas sumergible deberá ser de quince (15) metros.
9. Se deberá aportar la certificación ISO 9001 del fabricante si el oferente es comercializador o distribuidor.
10. El suministro de las bombas sumergibles no debe incluir el tubo guía para el sistema de izaje, pero sí debe suministrarse con la respectiva base de acople y las bases para instalación de las guías.
11. **Las bombas normalizadas bajo la norma ISO 2858 con acople flexible aplicará únicamente para las bombas de agua potable en eje libre.**
12. La voluta de la bomba debe suministrarse con recubrimiento en pintura epóxica especial con el fin de garantizar protección contra la humedad y agentes químicos para prolongar la vida útil de los equipos. Por lo tanto, no debe entregarse en estado natural del material de fabricación.

Modificación No.02

En la sección **REQUERIMIENTOS GENERALES PARA TODOS LOS EQUIPOS DE BOMBEO** del anexo técnico en donde dice: (se modifica lo subrayado y en negrita)

REQUERIMIENTOS GENERALES PARA TODOS LOS EQUIPOS DE BOMBEO

Todas las bombas ofertadas (superficie y sumergibles) para cada estación deben ser de una misma marca y/o fabricante con el objetivo de garantizar estandarización de equipos y homogeneidad de repuestos en las labores de mantenimiento. En este sentido, los equipos ofertados de la línea de agua potable podrán ser de una misma marca y los equipos ofertados para la línea de agua residual podrán ser de otra marca o manejar la misma marca para ambas líneas siempre y cuando cada uno de los equipos ofertados cumpla integralmente con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en este anexo técnico.

La marca de las bombas ofertadas debe tener representación directa del fabricante en el territorio colombiano dado que se requiere acompañamiento en el arranque y comisionamiento de los equipos por parte de personal técnico directo de la marca y centro de servicio autorizado. Con el fin de garantizar confiabilidad y durabilidad en el tiempo de los equipos de bombeo que serán suministrados, solamente serán aceptados equipos cuya fabricación sea procedente de **Europa, Estados Unidos, Japón o Brasil**. El oferente debe presentar hoja de datos para cada uno de los equipos ofertados en donde se evidencien las curvas de desempeño hidráulico (caudal vs cabeza), curva de NPSH, curva de eficiencia y curva de consumo de potencia a lo largo del rango de operación. **Asimismo, los equipos deben ser seleccionados a una frecuencia de operación eléctrica de 60 Hz y las bombas ofertadas deberán contemplar prueba de desempeño hidráulico bajo norma ISO 9906 clase 2B, medición en 5 puntos, no atestiguada.**

 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GC-F08
	FORMATO	Adenda	VERSIÓN	02

(...)

Quedará: (se cambia por lo subrayado y en negrita):

REQUERIMIENTOS GENERALES PARA TODOS LOS EQUIPOS DE BOMBEO

Todas las bombas ofertadas (superficie y sumergibles) para cada estación deben ser de una misma marca y/o fabricante con el objetivo de garantizar estandarización de equipos y homogeneidad de repuestos en las labores de mantenimiento. En este sentido, los equipos ofertados de la línea de agua potable podrán ser de una misma marca y los equipos ofertados para la línea de agua residual podrán ser de otra marca o manejar la misma marca para ambas líneas siempre y cuando cada uno de los equipos ofertados cumpla integralmente con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en este anexo técnico.

La marca de las bombas ofertadas debe tener representación directa del fabricante en el territorio colombiano dado que se requiere acompañamiento en el arranque y comisionamiento de los equipos por parte de personal técnico directo de la marca y centro de servicio autorizado. Con el fin de garantizar confiabilidad y durabilidad en el tiempo de los equipos de bombeo que serán suministrados, solamente serán aceptados equipos cuya fabricación sea procedente de Europa, Estados Unidos, Japón o Brasil. El oferente debe presentar hoja de datos para cada uno de los equipos ofertados en donde se evidencien las curvas de desempeño hidráulico (caudal vs cabeza), curva de NPSH, curva de eficiencia y curva de consumo de potencia a lo largo del rango de operación. Asimismo, los equipos deben ser seleccionados a una frecuencia de operación eléctrica de 60 Hz y las bombas ofertadas deberán contemplar prueba de desempeño hidráulico bajo norma ISO 9906: numeral 4.4.2 aplicable para los motores menores a 10 kW y clase 2B para potencias mayores, medición en 5 puntos, no atestiguada.

Modificación No.03

En la tabla de características técnicas exigidas para las bombas sumergibles para aguas residuales, numeral 4.3, página 12, en donde dice: (se modifica lo subrayado y en negrita)

- CARACTERÍSTICA TÉCNICA EXIGIDA (Bombas Sumergible para aguas residuales)

ITEM	CARACTERÍSTICA TÉCNICA EXIGIDA (Bombas Sumergible para aguas residuales)	VALOR GARANTIZADO	No. FOLIO
1	Características comerciales		
1.1	Nombre del fabricante	Indicar	
1.2	Modelo	Indicar	
1.3	Referencia del producto	Indicar	
1.4	País de fabricación	Indicar	
1.5	Norma técnica de fabricación	Indicar	
2	Requisitos técnicos de operación		
2.1	Altura dinámica de operación (m.c.a.)	Indicar	
2.2	Caudal de operación (L/s)	Indicar	
2.3	Eficiencia mínima de la bomba en el punto operativo (%)	Indicar	
2.4	NPSH requerido (m)	Indicar	
2.5	Presión de prueba (m.c.a.)	Indicar	
3	Características generales		
3.1	Tipo de bomba. Bomba sumergible con cortadora	SI () NO ()	
3.2	Peso total (Kg)	Indicar	
3.3	Longitud de bomba (m)	Indicar	

ESSMAR ESP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GC-F08
	FORMATO	Adenda	VERSIÓN	02

3.4	Longitud de motor (m)	Indicar	
3.5	Incluye codo de descarga	SI () NO ()	
3.6	Se incluye sistema de izaje	SI () NO ()	
3.7	Velocidad máxima de giro 4 Polos (~1750 RPM) para bajo desgaste.	SI () NO ()	
4	Características Bomba		
4.1	Material de la carcasa. EN-GJL 250/A48CL35B o superior	SI () NO ()	
4.2	Pintura: Epóxica bicomponente de alto espesor (≥400 micras).	SI () NO ()	
4.3	Tipo Impulsor: Se acepta con Punta de carburo de tungsteno y una placa cortadora dentada con alto contenido de cromo para cortar y bombear sólidos ó Tecnología Vórtice (Vortex) de flujo libre retraído con cortadora para evitar atascamiento por contacto. (No se acepta Canal Abierto).	SI () NO ()	
4.4	Material del impulsor. Hierro fundido EN-GJL 250/A48CL35B (Resistente a abrasión estándar) o superior	Indicar	
4.5	Recubrimiento	Indicar	
4.6	Material del eje en Acero inoxidable AISI 410 , acero inoxidable AISI 420	SI () NO ()	
4.7	Material del empaque Buna-N o superior	SI () NO ()	
4.8	Material tornillería en acero inoxidable A4 (AISI 316) o superior	SI () NO ()	
4.9	Material del sello mecánico doble, mecánico, lubricado en aceite. Parte superior de carbón-cerámica y parte inferior de carburo-silicio. Resorte de acero inoxidable. Doble sello en disposición Tándem independientes.	SI () NO ()	
4.1	Descarga de la bomba bridada (cuantas pulgadas)	indicar	
5	Requisitos técnicos del motor		
5.1	Frecuencia nominal 60 Hz	SI () NO ()	
5.2	Corriente de arranque (A)	Indicar	
5.3	Temperatura admisible (°C)	Indicar	
5.4	Grado de protección mínimo IP 68	SI () NO ()	
5.5	Potencia del motor	Indicar	
5.6	Aislamiento del motor clase F o Clase H (180°C)	SI () NO ()	
5.7	Eficiencia Energética: Motor IE3 (Premium Efficiency) certificado.	SI () NO ()	
5.8	El motor es sellado a prueba de agua con protección por sobrecarga	SI () NO ()	
5.9	La placa de características está elaborada en material durable y con letras indelebles	SI () NO ()	
5.1	Torque de arranque (N-m)	Indicar	
6	Rótulo y empaque		

 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GC-F08
	FORMATO	Adenda	VERSIÓN	02

6.1	Información grabada en placa metálica, sujeta a la carcasa de la bomba, remachada, de forma que no se borre o desgaste y que permita la trazabilidad del equipo.	SI () NO ()	
7	Pruebas		
7.1	Bomba		
7.1.1	Pruebas estándar bomba	SI () NO ()	
7.2	Motor		
7.2.1	Pruebas estándar motor	SI () NO ()	
8	Documentos técnicos solicitados		
8.1	Catálogo/ Ficha técnica del equipo (español o inglés).	SI () NO ()	
8.2	Manual de operación.	SI () NO ()	
8.3	Manual de montaje y mantenimiento.	SI () NO ()	
8.4	Planos de dimensionamiento principal, despiece y partes de repuesto.	SI () NO ()	
8.5	Reportes de pruebas en fábrica.	SI () NO ()	
8.6	Ficha técnica del motor que incluya como mínimo las características técnicas generales, lista de partes y materiales dimensiones, las condiciones de trabajo, aplicación o uso, norma de fabricación y ensayo, y las pruebas y ensayos que se le realizan en fábrica, expedida por el fabricante	SI () NO ()	

(...)

Quedará: (se cambia por lo subrayado y en negrita):

- **CARACTERÍSTICA TÉCNICA EXIGIDA (Bombas Sumergible para aguas residuales)**

ITEM	CARACTERÍSTICA TÉCNICA EXIGIDA (Bombas Sumergible para aguas residuales)	VALOR GARANTIZADO	No. FOLIO
1	Características comerciales		
1.1	Nombre del fabricante	Indicar	
1.2	Modelo	Indicar	
1.3	Referencia del producto	Indicar	
1.4	País de fabricación	Indicar	
1.5	Norma técnica de fabricación	Indicar	
2	Requisitos técnicos de operación		
2.1	Altura dinámica de operación (m.c.a.)	Indicar	
2.2	Caudal de operación (L/s)	Indicar	
2.3	Eficiencia mínima de la bomba en el punto operativo (%)	Indicar	
2.4	NPSH requerido (m)	Indicar	
2.5	Presión de prueba (m.c.a.)	Indicar	
3	Características generales		
3.1	Tipo de bomba. Bomba sumergible con cortadora	SI () NO ()	
3.2	Peso total (Kg)	Indicar	
3.3	Longitud de bomba (m)	Indicar	
3.4	Longitud de motor (m)	Indicar	

ESSMAR ESP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GC-F08
	FORMATO	Adenda	VERSIÓN	02

3.5	Incluye codo de descarga	SI () NO ()	
3.6	Se incluye sistema de izaje	SI () NO ()	
3.7	Velocidad máxima de giro 4 Polos (~1750 RPM) para bajo desgaste.	SI () NO ()	
4	Características Bomba		
4.1	Material de la carcasa. EN-GJL 250/A48CL35B o superior	SI () NO ()	
4.2	Pintura: Epóxica bicomponente de alto espesor (≥400 micras).	SI () NO ()	
4.3	<u>Tipo Impulsor: Se acepta impulsor con punta de carburo de tungsteno y placa cortadora dentada con alto contenido de cromo para cortar y bombear sólidos, o tecnología Vórtice (Vortex) de flujo libre retraído para evitar atascamientos por contacto. No se acepta impulsor de canal abierto.</u>	SI () NO ()	
4.4	Material del impulsor. Hierro fundido EN-GJL 250/A48CL35B (Resistente a abrasión estándar) o superior	Indicar	
4.5	Recubrimiento	Indicar	
4.6	Material del eje en Acero inoxidable AISI 410 , acero inoxidable AISI 420	SI () NO ()	
4.7	Material del empaque Buna-N o superior	SI () NO ()	
4.8	Material tornillería en acero inoxidable A4 (AISI 316) o superior	SI () NO ()	
4.9	Material del sello mecánico doble, mecánico, lubricado en aceite. Parte superior de carbón-cerámica y parte inferior de carburo-silicio. Resorte de acero inoxidable. Doble sello en disposición Tándem independientes.	SI () NO ()	
4.1	Descarga de la bomba bridada (cuantas pulgadas)	indicar	
5	Requisitos técnicos del motor		
5.1	Frecuencia nominal 60 Hz	SI () NO ()	
5.2	Corriente de arranque (A)	Indicar	
5.3	Temperatura admisible (°C)	Indicar	
5.4	Grado de protección mínimo IP 68	SI () NO ()	
5.5	Potencia del motor	Indicar	
5.6	Aislamiento del motor clase F o Clase H (180°C)	SI () NO ()	
5.7	Eficiencia Energética: Motor IE3 (Premium Efficiency) certificado.	SI () NO ()	
5.8	El motor es sellado a prueba de agua con protección por sobrecarga	SI () NO ()	
5.9	La placa de características está elaborada en material durable y con letras indelebles	SI () NO ()	
5.1	Torque de arranque (N-m)	Indicar	
6	Rótulo y empaque		

 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GC-F08
	FORMATO	Adenda	VERSIÓN	02

6.1	Información grabada en placa metálica, sujeta a la carcasa de la bomba, remachada, de forma que no se borre o desgaste y que permita la trazabilidad del equipo.	SI() NO()	
7	Pruebas		
7.1	Bomba		
7.1.1	Pruebas estándar bomba	SI() NO()	
7.2	Motor		
7.2.1	Pruebas estándar motor	SI() NO()	
8	Documentos técnicos solicitados		
8.1	Catálogo/ Ficha técnica del equipo (español o inglés).	SI() NO()	
8.2	Manual de operación.	SI() NO()	
8.3	Manual de montaje y mantenimiento.	SI() NO()	
8.4	Planos de dimensionamiento principal, despiece y partes de repuesto.	SI() NO()	
8.5	Reportes de pruebas en fábrica.	SI() NO()	
8.6	Ficha técnica del motor que incluya como mínimo las características técnicas generales, lista de partes y materiales dimensiones, las condiciones de trabajo, aplicación o uso, norma de fabricación y ensayo, y las pruebas y ensayos que se le realizan en fábrica, expedida por el fabricante	SI() NO()	

Modificación No.04

En la sección “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ELECTROBOMBAS CENTRÍFUGAS NORMALIZADAS del anexo técnico en donde dice: (se modifica lo subrayado y en negrita):

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ELECTROBOMBAS CENTRÍFUGAS NORMALIZADAS

Las bombas de superficie deben ser para bombeo de agua de acuerdo con DIN EN ISO 2858 / ISO 5199. Horizontal, con carcasa espiral radialmente partida, impulsor radial, monoetapa, aspiración simple, con datos y diámetros nominales de acuerdo con DIN EN ISO 2858 / ISO 5199 y principales aplicaciones de bombeo para agua y líquidos limpios o turbios. Con casquillo protector del eje. **Con anillos de desgaste en carcasa e impulsor sustituibles.** Bridas de succión y descarga bajo taladrado ASME B73.1.

(...)

Quedará: (se cambia por lo subrayado y en negrita):

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ELECTROBOMBAS CENTRÍFUGAS NORMALIZADAS

Las bombas de superficie deben ser para bombeo de agua de acuerdo con DIN EN ISO 2858 / ISO 5199. Horizontal, con carcasa espiral radialmente partida, impulsor radial, monoetapa, aspiración simple, con datos y diámetros nominales de acuerdo con DIN EN ISO 2858 / ISO 5199 y principales aplicaciones de bombeo para agua y líquidos limpios o turbios. Con casquillo protector del eje **Con anillos de desgaste sustituibles en carcasa e impulsor para los modelos eje libre, para los modelos monoblock con anillos de desgaste sustituibles en la carcasa**”. Bridas de succión y descarga bajo taladrado ASME B73.1.

 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GC-F08
	FORMATO	Adenda	VERSIÓN	02

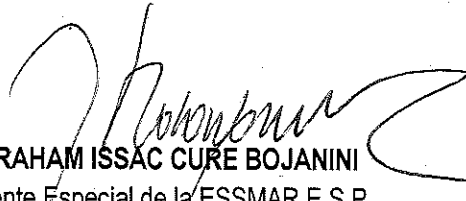
Modificación No.05

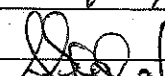
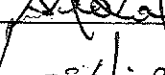
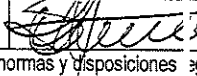
En el numeral 1.4. de las Condiciones Particulares en donde dice: (se modifica lo subrayado y en negrita):

Cierre para la presentación de ofertas	Fecha límite para la recepción de las ofertas. Será el: 27/07/2026 a las 14:00 Las ofertas se recibirán a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-, actualmente en la versión SECOP II, o en la plataforma transaccional que haga sus veces.
--	---

Quedará: (se cambia por lo subrayado y en negrita):

Cierre para la presentación de ofertas	Fecha límite para la recepción de las ofertas. Será el: 29/07/2026 a las 18:00 Las ofertas se recibirán a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-, actualmente en la versión SECOP II, o en la plataforma transaccional que haga sus veces.
--	---


ABRAHAM ISSAC CURE BOJANINI
Agente Especial de la ESSMAR E.S.P.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Julio César Candia González	P.U Adscrito a la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado	
Revisó	Luis Acosta Domínguez	P.E Adscrito a la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado	
Revisó	Alfonso Ayola Narvaez	Director de Operaciones	
Revisó aspectos jurídicos	Lewis López Calderón	P.U. adscrito a la Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y de Contratación	
Revisó aspectos jurídicos	Hiran Ramírez Monroy	Jefe Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y de Contratación	

Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.